

La Oficina de Intermediación Hipotecaria del Colegio y la Diputación evita 183 desahucios desde 2014



Trabajo conjunto

Francisco Javier Lara, decano del Colegio de Abogados, y Elías Bendodo, presidente de la Diputación de Málaga, presentaron un balance de las actuaciones realizadas por la Oficina de Intermediación Hipotecaria durante 2014 y el primer semestre de este año. Al acto asistieron la vicepresidenta de la Diputación, Ana Mata, y la portavoz del grupo Málaga Ahora en la Diputación, Rosa Galindo.

Según el informe, la Oficina de Intermediación Hipotecaria de la Diputación de Málaga, que se instaló fruto de un convenio firmado en 2012 con el Colegio, ha tramitado 861 actuaciones, de las que 294 han derivado en atenciones por un letrado del Colegio de Abogados. Como dato más relevante, se han evitado 183 desahucios en la provincia de Málaga durante los últimos 18 meses.

Casos tramitados

De los 183 casos en los que se contemplaba el desahucio de las familias, 18 se han resuelto con dación en pago, 9 con la suspensión del alzamiento, 82 con acuerdos de intermediación bancaria, 21 con periodos de carencia, 50 reestructurando la deuda y 3 con alquileres sociales.

Además, se han resuelto satisfactoriamente 32 expedientes relativos a cláusulas abusivas, que tenían que ver, sobre todo, con la cláusula suelo. Cada vez hay más personas que recurren a esta oficina de intermediación para buscar una solución a estas cláusulas. Según se ha señalado, estas situaciones han afectado a desempleados (un 55%), a personas con trabajo (39%) y a pensionistas (6%). Más de la mitad de ellos, además, están casados y tienen cargas familiares. Y el importe medio del préstamo hipotecario de las personas asistidas es de 135.000 euros.

Francisco Javier Lara ha indicado que desde el Colegio de Abogados se atienden cinco situaciones: personas que saben que pronto tendrán problemas de impago; personas con problemas reales ya, con reclamación verbal de la entidad bancaria; personas con procedimiento judiciales abiertos o actuaciones prejudiciales; personas con riesgo inminente de desahucio; y personas con problemas por la cláusula suelo.

Elías Bendodo, por su parte, ha destacado que, después de tres años de funcionamiento, los objetivos de la Oficina de Intermediación Hipotecaria, se están cumpliendo. Y ha anunciado que se va a reforzar su labor incorporando nuevas actuaciones para mejorar la atención y la asistencia a las personas afectadas, "porque el drama de los desalojos está a la vuelta de cada esquina". En este sentido, ha señalado que se va a seguir contando con la opinión, como ya se está haciendo, de los perjudicados, representados por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

Más recursos y ayudas

En el acto se ha anunciado que ambas instituciones están trabajando para reformar y ampliar el actual convenio sobre la Oficina de Intermediación Hipotecaria, incluyendo a partir de enero de 2016 nuevas cláusulas para incrementar la cobertura de los servicios y de la asistencia a las personas afectadas, dedicando además una dotación económica de 25.000 euros anuales.

Sobre el tema, la portavoz de Málaga Ahora, Rosa Galindo, ha mostrado su satisfacción por el hecho de que sean oídas las reivindicaciones de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Y ha valorado la buena voluntad del equipo de gobierno y de todos los grupos de la corporación para aprobar una moción que sirva para ayudar a las miles de personas afectadas por este problema.

Todos los afectados pueden contactar con la Oficina de manera presencial, acudiendo a la Ventanilla Única de Atención a la Ciudadanía, en la sede de la Diputación; a través del teléfono, llamando a la línea gratuita 900 770 001; o por correo electrónico a través de la dirección ventanillaunica@malaga.es